

## INFORME DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Código de Proyecto: Varios

Objeto del Contrato: Procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria para la contratación del "Servicio de asesoramiento fiscal en relación con las operaciones que forman parte de la actividad habitual de Gesplan

Valor estimado del contrato: 31.682,70 €

**Ofertas presentadas:** El plazo de presentación de ofertas finalizó en fecha 14 de febrero de 2024. Se reciben en tiempo y forma oferta de los siguientes licitadores:

LICITADOR	CIF	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN OFERTA	IMPORTE SIN IGIC	IGIC	TOTAL
<a href="#">23 GRADOS ECONOMISTAS SL</a>	B44552768	12/02/2024 16:39	15.841,35 €	1.108,80 €	16.950,24 €
<a href="#">BNFIX IR CONSULTORES, S.A.</a>	A30113237	14/02/2024 19:05	18.027,72 €		18.027,72 €
<a href="#">DELOITTE ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.U.</a>	B83916668	12/02/2024 16:44	31.682,70 €	2.217,79 €	33.900,49 €
<a href="#">GALEX CONSULTORES DE EMPRESA, S.L.</a>	B09739095	29/01/2024 18:41	20.400,00 €		20.400,00 €
<a href="#">GRANT THORNTON ASESORES SLP</a>	B63270391	14/02/2024 18:11	24.000,00 €	1.680,00 €	25.680,00 €
<a href="#">LEIALTA, S.L.P.</a>	B87291928	14/02/2024 10:20	23.000,00 €	1.610,00 €	24.610,00 €
<a href="#">MONTELONGO ASESORES SL</a>	B35429166	29/01/2024 15:13	9.200,00 €	644,00 €	9.844,00 €
<a href="#">PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX &amp; LEGAL SERVICES, S.L.</a>	B80909278	09/02/2024 13:11	21.564,00 €	1.509,48 €	23.073,48 €
<a href="#">SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA ECONOMISTAS CANARIOS, COECAN, SOCIEDAD COOPERATIVA</a>	F35100452	08/02/2024 11:31	25.200,00 €	1.764,00 €	26.964,00 €

Posteriormente, en fecha 16 de febrero de 2024 se procede a la apertura de los sobres electrónicos únicos de los licitadores presentados en tiempo y forma.

En fecha 8 de marzo de 2024 se requirió a 5 de los licitadores presentados para subsanar la documentación aportada, en tanto la misma no se correspondía con lo contemplado en el Pliego de Condiciones Particulares.

Según se establece en la cláusula 18 del Pliego de Condiciones Particulares en lo relativo a **OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS**, en este procedimiento se considerarán ofertas anormalmente bajas cuando concurren las siguientes circunstancias:

- 1.- Cuando concorra **un licitador** se considerará, en principio, anormalmente baja la oferta que sea inferior al valor estimado del contrato en más de un 25%.
- 2.- Cuando concurren **dos o más licitadores** se considerarán, en principio, anormalmente bajas las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales respecto al porcentaje de baja correspondiente a la media aritmética de las ofertas presentadas.



